



Cuenta corriente
ALICIA SALGADO
alicia@asalgado.info

Un problema más ¡para Idefonso Guajardo!

Ver para creer! Como si no tuviera suficiente con enfrentar la estrategia de presión que está efectuando el gobierno norteamericano, si el comisionado nacional de Acuacultura y Pesca (Conapesc), **Mario Aguilar Sánchez**, no aplica sanción contra la empresa que violó el periodo de veda para el atún aleta azul (*thunnus orientalis*), utilizando un "amparo" expedido por un juez de Baja California, simplemente, la Comisión Interamericana del Atún Tropical, que lleva **Guillermo Compeán Jiménez**, no podrá validar que México sigue los lineamientos globales para la pesca sustentable, ya que la biomasa del túnido está en niveles históricamente bajos y de lo que se trata al imponer cuotas y temporadas de pesca es limitar la mortandad de la especie, evitando que se capture a jóvenes y a hembras.

En México la pesquería de túnidos se encuentra regulada por la NOM-001-SAG/PESC-2013, que establece las especificaciones para las operaciones de pesca de atún con red de cerco, así como por el establecimiento de periodos de veda para las diferentes especies de túnidos del Océano Pacífico, y el objetivo de la norma es proteger sus periodos de reproducción y desarrollo biológico para garantizar suficiente disponibilidad, dar continuidad a las fases extractivas, en beneficios de los pescadores mexicanos. De ello depende la captura de más de 100 mil toneladas al año y el empleo de 70 mil mexicanos, 17 mil de los cuales se generan sólo en la actividad atunera en Ensenada, Baja California.

Por ello llama la atención la conducta de Baja Aqua Farms, que en México representa **Benito Sarmiento** y es subsidiaria de Umami Sustainable Seafood Inc., del empresario **Oli Steindorsson**, de utilizar un amparo para iniciar anticipadamente la pesca, y ahora haya emprendido una campaña mediática para mantenerse pescando hasta después del 18 de mayo pasado y esconder su responsabilidad en la sobrepesca que, por indicaciones de la CIAT, deberá liberar México por 483 toneladas, como parte de la responsabilidad hacia la pesquería de atún aleta azul en el Océano Pacífico Oriental.

Sabemos que Servax Bleu, dirigida por **José Carlos**

González, granja de atún perteneciente a Grupo Altex, que encabeza **Roberto Servitje Achutegui**, ha mostrado los documentos y pruebas a Conapesc, con los que demuestra que cumplió plenamente con los acuerdos establecidos con la Comisión desde el año pasado para la captura de atún aleta azul, y por lo mismo, niega rotundamente haber incurrido en la sobrepesca de 643 y 483 toneladas observada en las temporadas 2017 y 2018, respectivamente.

Como cada año, Servax Bleu, la documentación del cumplimiento de la cuota de pesca (715 toneladas cuota de captura 2017 y 2018) y demás compromisos regulatorios acordados para cada año son clave para que Conapesc pueda dar constancia por medio del observador de la CIAT que acompaña a cada embarcación pesquera. De hecho, ante la información que ha circulado BAF, desde abril, Servax Bleu puede mostrar que fue el único concesionario que respetó el acuerdo de salir a pescar en mayo de 2018 y respetar el ciclo de migración del atún aleta azul en el Océano Pacífico. La granja sólo guarda ejemplares adultos, por lo que puede demostrar y probar que sigue las mejores prácticas industriales, dejando a los ejemplares juveniles continuar con el ciclo biológico de la especie, en aras de favorecer la recuperación poblacional de la misma, lo que pueden auditar la CIAT y Conapesc.

El acuerdo que les comento lo firmaron todos y se supone que debieron iniciar la temporada en mayo, con una cuota definida por empresa, para así dar oportunidad a que hubiera mayor número de ejemplares adultos listos para cosecha y menos juveniles, dada la recomendación de la CIAT para esta especie de atún. El otro grupo conocido es Chichimecas, de los mexico-coreanos **Hak Song Lee** y **Jinyol Cho**, a quienes, por cierto, el director general de Ordenamiento Pesquero de la Conapesc, **César Estrada Neri**, atribuyó el excedente pesquero registrado.

No sé usted, pero Conapesc debe ser lo suficientemente firme para que la competencia de estos grupos no derive en pleito mediático, sino en cumplimiento estricto de la Norma y de las vedas. Si lo deja pasar, ni **Baltazar Hinojosa** ni nadie podrá evitar el escándalo que acusaría a México, en esta coyuntura política crítica, de depredar a una especie con agotamiento reproductivo. Por eso debiera tomar la palabra a **José Carlos González** para que la industria pesquera documente su respeto a los acuerdos, y además, probar que no incurrió en sobrepesca en la temporada 2017 y 2018. Si pueden probarlo, podrán recurrir a las autoridades e instancias legales correspondientes, en caso de que cuenten con evidencias de competencia desleal, prácticas inapropiadas o de incumplimiento a las regulaciones nacionales o internacionales.

Por cierto, el mes pasado se realizó la Seafood Expo Global in Brussels, donde The Consumer Goods Forum (CGF), Sustainable Supply Chain Initiative (SSCI) y el Global Sustainable Seafood Initiative (GSSI) anunciaron su colaboración para proveer referencias globales y una herramienta de reconocimiento para que los consumidores identifiquen a las empresas de la cadena pesquera que están dentro del cumplimiento de la norma. Igualmente, Conapesc debería ser más transparente y dar a conocer con gran difusión pública los acuerdos con la industria, las vedas y las condiciones de cumplimiento, porque hoy, creo que los acreedores japoneses **Sojitz** y **Daito Gyorui**, quienes además son los principales compradores del atún, tienen más información que nosotros.